

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	07	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditable:</b>	Seguimiento al proyecto de rediseño del portal Web de la Entidad.
<b>Dependencia(s):</b>	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	JAVIER ENRIQUE ARIZA RODRÍGUEZ - Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (E)
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar seguimiento y verificación al desarrollo y avance del proyecto de rediseño del portal Web de la Entidad.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Llevar a cabo la verificación a la planificación y la programación que se tiene del proyecto, objetivos planteados, metodología implementada, avances, puntos de control establecidos, planes de contingencia definidos para dar cumplimiento al proyecto, y otros aspectos que surjan durante el desarrollo de la actividad.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	NTC 5854 Accesibilidad a páginas web ISO/IEC 27001, COBIT V. 5. Resolución 1519 de 2020 del MinTIC (Anexos 1, 2, 3 y 4) Ley 1712 de 2014 Decreto_1008_de_2018

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
19	10	2021		17	11	2021		29	11	2021	07	12	2021	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armando Marimón Acosta Contratista

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Seguimiento al proyecto de rediseño del portal Web de la Entidad y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través del memorando 20211300023013 del 19 de octubre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20211300023013 del 19 de octubre de 2021, donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de la unidad auditada para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proyecto de rediseño del portal Web de la Entidad.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Los procesos GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, y GEGI - Gestión de Grupos de Interés, incluidos en el mapa de procesos de la entidad y oficializados en el sistema de gestión de calidad (Isolución), cuentan con los siguientes riesgos de gestión identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, los cuales están directamente relacionados con la unidad auditada:

1. GSTI-1 Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica.
2. GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI.
3. GSTI-3 Pérdida de información de la entidad.
4. GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados.
5. GEGI-10 Desatender las solicitudes de información, divulgación y publicación por parte de las diferentes áreas de la Entidad, con respecto a sus necesidades de comunicación

La identificación de los riesgos trae consigo sus respectivas actividades de control ejecutadas por los líderes de los procesos, las cuales van desde seguimientos y monitoreos trimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo a la metodología definida por la entidad, hasta las posteriores verificaciones efectuadas durante las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

## DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA ( Resultados de los Aspectos Evaluados)

### 1. Descripción del proceso

Un portal Web es una plataforma que recopila información de diferentes fuentes en una única interfaz de usuario y presenta a los usuarios la información más relevante para su contexto

Facilita el acceso de los distintos usuarios a los recursos o servicios que presta la entidad propietaria del sitio.

El objetivo principal de un portal web es ayudar a los usuarios a localizar la información que necesitan sin tener que salir del portal, con lo que se incentiva a los usuarios a utilizar el sitio de forma recurrente.

Los portales web manejan tres aspectos fundamentales:

- Información: Pueden incluir buscadores, directorios, noticias y servicios.
- Participación: Manejan aplicaciones, foros, email y chats.
- Comodidad: Brindan acceso a la mayor cantidad de información desde un mismo sitio.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## 2. Detalle de las validaciones realizadas

La Oficina de Control Interno para llevar a cabo la presente actividad de seguimiento, requirió a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, como dependencia abanderada en el proceso de rediseño del Portal Web e Intranet de la entidad, mediante memorando 20211300023013 del 19 de octubre de 2021, remitir la siguiente información:

1. Reseña del proyecto, indicando los objetivos y alcance.
2. Cronograma de actividades del proyecto.
3. Metodología establecida para la ejecución.
4. Matriz o relación de riesgos identificados para el proyecto.
5. Relación de avances del proyecto de acuerdo al cronograma, con sus respectivos soportes.
6. Segregación de funciones para la gestión del proyecto, señalando roles y responsables.
7. Indicar si ha habido retrasos en la ejecución del proyecto y las consecuencias de ello.
8. Controles o contingencias establecidas para asegurar su finalización exitosa.

De acuerdo a lo anterior, se recibió respuesta allegada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, mediante memorando 20211200025903 del 16 de noviembre de 2021, donde se nos indicó:

“La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realizó la estructuración del proyecto para el rediseño del Portal Web y la Intranet de la Entidad desde comienzos del año en curso, y para ello realizó la construcción de toda la documentación precontractual necesaria de la mano del equipo técnico y jurídico; en tal sentido la documentación que se avanzó al respecto fue:

- Estudio de mercado - Análisis de sector
- Estudio previo
- Requerimientos mínimos técnicos
- Acuerdos de nivel de servicio
- Matriz de riesgos

Dichos documentos fueron revisados en diferentes escenarios y mesas de trabajo con el equipo del grupo de contratación realizándose durante las mismas todos los ajustes considerados y sugeridos por los diferentes interesados hasta tener su visto bueno para la publicación del proceso a finales del mes de marzo de 2021.

Sin embargo, el proceso de contratación no pudo ser llevado a cabo durante la vigencia actual debido a que el proceso recibió la directriz de ser “congelado” por parte del Superintendente del momento”. De la misma manera, añadieron, “esto sucedió tras el anuncio de la finalización de la administración del Superintendente. Allí se congelaron las emisiones de los CDPs”.

Así mismo, la citada dependencia señaló: “Posteriormente y a lo largo del tiempo, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas presentó la necesidad reiterativamente a la administración en busca de la aprobación, sin embargo, en los diferentes escenarios y tras las diferentes decisiones nunca fue aprobada para su respectiva publicación y contratación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas manifestó el momento exacto desde el cual el proyecto ya no resultaría viable para la anualidad 2021 teniendo en cuenta los tiempos necesarios para la contratación los cuales fueron establecidos con el grupo de contratos y los tiempos de ejecución que se lograron establecer en el estudio de mercado, tiempos que sumaban alrededor de 6 meses, (2 meses para el proceso de contratación y 4 meses para el proceso de ejecución).

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la construcción del Plan Anual de Adquisiciones 2022 evalúa la posibilidad de llevar a cabo este proyecto en la anualidad 2022 teniendo en cuenta que ha sufrido una reducción presupuestal importante pasando de \$6.032.000.000 asignados en 2021 a una asignación para el año 2022 de \$4.680.722.565”.

Es importante mencionar, que no fue posible realizar validaciones sobre la Intranet de la entidad, en atención a que la misma ha sido deshabilitada desde la vigencia anterior, con motivo de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, que conllevó a la organización a aplicar la modalidad de trabajo en casa.


De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó comprobación de los soportes de las actividades indicadas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, donde fue posible identificar la siguiente documentación:

- ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS DE SECTOR:** se evidenció documento soporte, mediante el cual se realizó un análisis del mercado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, y análisis del Producto Interno Bruto, a partir de la pandemia mundial generada por el COVID19. Así mismo, en este estudio se tuvieron en cuenta las normas que regulan este tipo de procesos y las empresas del sector que ofrecen el desarrollo y la implementación de portales web, como también las cotizaciones recibidas por parte de algunas de estas.
- ESTUDIOS PREVIOS:** se evidenció documento “Estudios Previos Página Web-V4 (3) (1)”, a través del cual se define entre otras situaciones, que: “La Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas debe propender por garantizar la actualización de los servicios entre ellos la página web y la intranet con que cuenta la entidad, asegurando la disponibilidad de la información y el cumplimiento normativo para atender de manera efectiva los requerimientos de las organizaciones vigiladas, entes de control, funcionarios y ciudadanía en general.

La prestación de servicios incluirá la implementación del nuevo portal web de la Entidad y la Intranet de acuerdo con los lineamientos y directrices fijadas bajo la política de Gobierno en Línea, que incluye las actividades de desarrollo, implementación, paso a producción, capacitación y mantenimiento de la solución. Lo anterior con base en el incumplimiento del portal actual de la SES, de los requerimientos de la estrategia de Gobierno en Línea, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el Manual de Gobierno en Línea”.

Cabe señalar que a la estrategia Gobierno en Línea del MinTIC, le fue modificado su nombre al día de hoy por Gobierno Digital.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Se evidenció que este documento también incluye aspectos relevantes como son el objeto a contratar, la clasificación de los productos y servicios que se desean adquirir para la entidad, la modalidad de selección, el análisis de riesgos, fundamentos jurídicos, el presupuesto con que se cuenta y las formas de pago, las especificaciones técnicas que se deben cumplir, las obligaciones tanto del contratista como de la Supersolidaria, los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para participar del proceso, el plazo de ejecución, el supervisor del proyecto, lugar de entrega de los productos contratados, entre otras condiciones.

- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS TÉCNICOS:** se evidenció el documento Anexo 2 - Ficha técnica (1), a través del cual se define la metodología de trabajo a implementar en el proyecto, el alcance, la normatividad que lo regula, la descripción general del proyecto, con aspectos claves como la funcionalidad y diseño del portal, criterios de accesibilidad, usabilidad, calidad y seguridad, el tipo de licenciamiento, aspectos sobre la migración de contenidos, requisitos para poner en producción el portal, especificaciones para el módulo de PQRSD, servicio de mesa de ayuda del portal, entre otros puntos.
- ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO:** se evidenció el documento Anexo 3 – ANS, en su versión 1 de febrero del 2021, dentro del cual se definen, entre otros temas, los indicadores de servicio que el proveedor que se contrate deberá ofrecer durante la duración del contrato, con el objeto de garantizar la calidad, la continuidad, la disponibilidad, capacidad y oportunidad de los servicios contratados, como la eficiencia, efectividad y eficacia en la atención, respuesta y solución de los requerimientos solicitados por la entidad.

Es por ello que se estiman las condiciones y especificaciones solicitadas en el servicio contratado, las obligaciones que tendrá el proveedor durante la ejecución del contrato de soporte y mantenimiento, tiempos de respuesta y solución de incidentes, las compensaciones por incumplimientos de los acuerdos, tiempos en la realización de nuevos desarrollos, entre otros aspectos.


- MATRIZ DE RIESGOS:** se evidenció el documento MATRIZ DE RIESGOS 11-06-2021, en el cual se ha realizado la identificación y valoración de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

## SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PROYECTO

De la misma manera, la Oficina de Control Interno realizó verificación del seguimiento trimestral que es realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a los riesgos y controles definidos para los procesos que guardan relación con el proyecto de Rediseño del Portal Web de la entidad, los cuales fueron registrados en el presente informe en la sección RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría), encontrándose lo siguiente:

- Para el primer trimestre de la vigencia en curso, no hubo materialización de ningún riesgo del proceso GSTI.
- En relación al seguimiento del segundo trimestre de la actual vigencia, efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció que fueron actualizados los controles y las acciones de control definidas para el proceso, debido a la materialización del riesgo GSTI-1 - Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica, ocurrido el día 10 de mayo de 2021.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

De acuerdo a ello, se actualizaron para este riesgo los siguientes controles:

- El administrador de Infraestructura eléctrica revisa y valida el funcionamiento de las UPS todos los días, dejando como evidencia el formato de monitoreo, y cuando se identifique el mal funcionamiento de alguna de ellas se debe reportar al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, semestralmente a través de un proveedor realiza mantenimiento preventivo y detectivo a la infraestructura eléctrica dejando como evidencia el informe de mantenimiento, simultáneamente se realiza la supervisión del contrato y las obligaciones del proveedor.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza la adquisición de una solución de UPS, la cual se implementará durante el segundo semestre del 2021 y como constancia de esta se dejará la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato e informe de implementación.
- El equipo de sistemas analiza las causas asociadas a la materialización del riesgo y determina realizar el traslado de UPS del piso 11 al piso 16 en el cuarto de UPS de la entidad para controlar el voltaje de los servidores y así, evitar las caídas de los servicios tecnológicos de la entidad. Como evidencia quedará informe consolidado.

Por parte de la Oficina de Control Interno se consideran oportunas las actualizaciones realizadas a las acciones de control del proceso, teniendo en cuenta que son actividades relevantes que se deben realizar periódicamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados al proceso y asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y con ello la ejecución de las funciones misionales de la entidad.

Así mismo, se evidenció para el segundo trimestre de la actual vigencia no hubo materialización de los riesgos GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI, GSTI-3 Pérdida de información de la Entidad y GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados, asociados al proceso.

- En relación al seguimiento del tercer trimestre de la actual vigencia, efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció que no se llegó a materializar ningún riesgo, lo cual se pudo corroborar a partir de los soportes de las actividades ejecutadas.

- Respecto al seguimiento del cuarto trimestre de la actual vigencia, y muy a pesar que a la fecha de la realización de la presente actividad auditora, aún no había sido efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, fue evidente que en este periodo se volvió a presentar materialización del riesgo GSTI-1 - Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica, ocurrido durante el mes de octubre de la vigencia en curso, lo cual de manera transversal impacta sobre el riesgo GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI, razón por la cual, la Oficina de Control Interno invita a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a identificar las causas de lo sucedido y a establecer acciones y/o mecanismos de control oportunos y efectivos, que permitan asegurar la continuidad en las operaciones y las funciones misionales llevadas a cabo por las áreas de la entidad.

De la misma manera, es evidente que la página web de la entidad e Intranet, no cumplen en su totalidad con los criterios de accesibilidad, estándares de publicación y divulgación de contenidos y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Condiciones mínimas técnicas de seguridad digital, lo cual ya sido identificado con anterioridad por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, razón por la cual se plantea esta situación dentro de la sección OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas), del presente informe.

- En lo referente al riesgo GEGI-10 Desatender las solicitudes de información, divulgación y publicación por parte de las diferentes áreas de la Entidad, con respecto a sus necesidades de comunicación, se identificó que es un riesgo gestionado por la Oficina de Comunicaciones, para lo cual ha sido establecido el siguiente control:

- El profesional universitario de comunicaciones periódicamente realiza seguimiento a los requerimientos de las áreas a través de los formatos control de cambio página web y control de cambios intranet. En caso de identificar represamiento, se realiza una redistribución de solicitudes en los servidores del equipo de comunicaciones. Como evidencia quedará formatos diligenciados, reporte de gestión de indicador (es) asociado (s) y acta de reunión.

En relación al seguimiento trimestral efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas durante la actual vigencia, se evidenció que no se llegó a materializar ningún riesgo, lo cual se pudo corroborar a partir de los soportes de las actividades ejecutadas. Únicamente un comentario presente en el seguimiento del tercer trimestre, donde solicitan el cargue de algunas evidencias relacionadas al control.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se evidenció el control mensual que se viene realizando por parte de la Oficina de Comunicaciones, sobre las publicaciones efectuadas en la página web, lo cual es registrado de manera oportuna en el formato F-GECO-001 CONTROL DE CAMBIOS DE PÁGINA WEB, así mismo, actas de comités primarios realizados y el reporte de la gestión sobre el indicador correspondiente a la actualización de los medios electrónicos, acción que es efectuada en el aplicativo Isolución.

### 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Tener muy presente en el desarrollo del proyecto de Rediseño del Portal Web y la Intranet de la entidad, los lineamientos que señala la Ley 1712 de 2014 y cada uno de los ítems requeridos por la Matriz ITA (índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública), definida por la Procuraduría General de la Nación. De la misma manera, identificar, desarrollar e implementar cada uno de los requisitos citados en las políticas de Gobierno Digital del MinTIC.

- Es importante para la ejecución e implementación del proyecto que se cuente con documentación relevante como:

- Metodología clara para su ejecución.
- Segregación de funciones para la gestión del proyecto, señalando roles y responsables.
- Controles o plan de contingencia para asegurar su finalización exitosa.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Mantener los controles sobre las publicaciones que se efectúan sobre la Página Web de la entidad, a través de la Política de Comunicaciones y del Esquema de Publicación de Información, revisando si estos documentos requieren de ser actualizados.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

No se había realizado con anterioridad revisión con el mismo alcance dado al presente seguimiento, razón por la cual no existe plan de mejoramiento suscrito.

### OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

#### 1. Observación 1: Obsolescencia del actual Portal Web de la entidad.

**Condición:** El portal actual de la entidad no cumple con la totalidad de los lineamientos de la estrategia Gobierno Digital del MinTIC, en materia de accesibilidad, usabilidad y condiciones mínimas Técnicas y de Seguridad digital web. Así mismo, durante el anterior seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), se identificaron faltas sobre algunos requisitos normativos.

**Criterio:** Resolución 1519 de 2020.


**Causa:** De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, ya se tienen identificadas las causas que conllevan a la necesidad de actualizar el portal web y la Intranet de la entidad, acorde a los lineamientos del MinTIC, para lo cual se ha planteado el proyecto para el rediseño del Portal Web y la Intranet, el cual no pudo ser llevado a cabo durante la vigencia actual, debido a que el proceso recibió la directriz de ser “congelado” por parte de las directivas de la entidad, lo que ha causado retrasos en la normal ejecución e implementación del proyecto.

**Efecto:** GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados. Posibles sanciones a la entidad por incumplimientos normativos.

**Recomendaciones:** Realizar las gestiones necesarias ante las directivas de la entidad, con la finalidad de sustentar la necesidad de apoyo para la ejecución exitosa del proyecto de Rediseño del Portal Web y la Intranet de la entidad, y con ello dar cumplimiento a los lineamientos del MinTIC del Gobierno Nacional.

Diseñar un mapa de ruta o cronograma para la ejecución de las actividades que conforman el proyecto, con el objetivo de presentarlo a las directivas de la entidad, para con ello generar un mayor entendimiento del proyecto, su duración y los recursos que son requeridos, además de servir como control para el correcto desarrollo e implementación del proyecto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Obsolescencia del actual Portal Web de la entidad.	NO

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)**

Durante la ejecución de esta actividad auditora, se pudo determinar que el proyecto de Rediseño de la Página Web e Intranet de la entidad, se viene adelantando desde las vigencias 2019 y 2020, razón por la cual es evidente el retraso en cuanto a su desarrollo e implementación, lo que puede generar sanciones a la entidad por no dar cumplimiento oportunamente a los lineamientos normativos del Gobierno Nacional en materia de las TIC's.

Es importante recalcar también, que se necesita generar conciencia en la alta dirección de la entidad, acerca de la importancia en la realización del proyecto, con el fin de contar con el apoyo continuo y con la asignación de los recursos que son requeridos para poder llevar a cabo de forma exitosa su ejecución e implementación.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

*(Original Firmado)*  
**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno